

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 225 - 2021-DGA-CR

Lima, 10 DIC. 2021

VISTOS:

El Informe N° 655-2021-DL-DGA/CR del Departamento de Logística, el Registro Único 744249 de la Dirección General de Administración y el Acuerdo de Mesa N° 048-2021-2022/MESA-CR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR del 3 de mayo de 2018, la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó el "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva".

Que, a través del Acuerdo de Mesa N° 048-2021-2022/MESA-CR, de fecha 7 de diciembre de 2021, se autorizó a la Dirección General de Administración, a efectuar la contratación correspondiente a la "Adquisición de tarjetas electrónicas de consumo correspondiente al aguinaldo navideño para los trabajadores del Congreso de la República", en el marco del procedimiento aprobado mediante el Acuerdo de Mesa Directiva N° 193-2017-2018/MESA-CR, y a realizar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del referido acuerdo.

Que, de conformidad con los numerales 5.3 y 5.4 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva", es competencia de la Dirección General de Administración conformar el Comité Especializado y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado por el referido Comité Especializado, el cual debe estar conformado por tres titulares y tres suplentes, siendo integrado necesariamente por un miembro del Departamento de Logística y otro del área usuaria.

Que, mediante el Informe N° 655-2021-DL-DGA/CR, el Departamento de Logística, solicita a la Dirección General de Administración la conformación del Comité Especializado, con la propuesta de los servidores titulares y suplentes de acuerdo con los requisitos indicados en el párrafo precedente.

De conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos de Mesa N° 193-2017-2018/MESA-CR y N° 037-2021-2022/MESA-CR.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el Comité Especializado para la contratación de la "Adquisición de tarjetas electrónicas de consumo correspondiente al aguinaldo navideño para los trabajadores del Congreso de la República", el cual estará conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Ericka Ivonne Gutiérrez Paredes	Roxana Ramírez Suarez
Primer Miembro	Manuel Vargas Quispe	Karla Melissa Fernández Vargas
Segundo Miembro	Karolyn Lourdes Bracamonte Valle	Kandy Shirley Romero Flores

Artículo Segundo.- El Comité Especializado designado en la presente resolución, deberá realizar la contratación de la "Adquisición de tarjetas electrónicas de consumo correspondiente al aguinaldo navideño para los trabajadores del Congreso de la República", de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Acuerdo de Mesa Directiva N° 193-2017-2018/MESA-CR.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especializado designado, al Departamento de Logística, al Departamento de Recursos Humanos, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

